Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de marzo de 2017.-

VISTO: El expediente N° 00-02004/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) – E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 199 de fecha 21 de marzo de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 199, de fecha 21 de marzo de 2017, para su convalidación.

Que, día 21 de marzo de 2017 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Rioja, Lic. Fabián Alejandro Calderón y el Sr. Vicerrector, Ing. José Gaspanello participaron de reunión en el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N) en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud de ello, el Rector a través del acto administractivo supra referenciado procedió en el marco de las atribuciones que fija el artículo 38° del Estatuto de esta Universidad, *"...En caso de ausencia momentánea y conjunta del Rector y Vicerrector, desempeñaría transitoriamente las funciones de rector, el decano de departamento académico de mayor antigüedad docente universitaria, en esta Casa de Altos Estudios...".* autorizá la firma del despacho Rectoral de la UNLaR.

Que, atento a lo expresado en el considerando anterior se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I N° 11.859.955, el día 22 de marzo del corriente año.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria, de fecha 28 de marzo de 2017, resolvió por unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 199/17, por la cual se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César Guzzonato, D.N.I N° 11.859.955, el día 22 de marzo del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 479

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de marzo de 2017.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 199/17, por la cual se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Ricardo Aldo César, D.N.I Nº 11.859.955, el día 22 de marzo del corriente año, conforme el Visto y Considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 479

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior